



PARTIDO JUSTICIALISTA
BLOQUE CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN
(RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA).

El Concejo Municipal vería con interés que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que considere pertinente, organice y coordine una serie de capacitaciones dirigidas a madres y padres de familia, tutores y cuidadores, con el objetivo de informar sobre los riesgos del uso excesivo de pantallas en niños, niñas y adolescentes.

Sería oportuno que las capacitaciones aborden los siguientes ejes temáticos: Impacto del uso excesivo de pantallas en la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes; Estrategias y recomendaciones para limitar el tiempo de pantalla; Alternativas saludables de ocio y actividades físicas; Herramientas y recursos para padres que les ayuden a gestionar el uso de dispositivos electrónicos en el hogar.

Sumado a lo anterior, se sugiere que en el diseño y el dictado de dichas capacitaciones se involucre a distintos profesionales que trabajen con cuestiones relacionadas al desarrollo de las infancias.

Por último, se encomienda que se realice una campaña de difusión de estas capacitaciones a través de todos los medios de difusión con los cuales cuenta el Municipio, con el fin de convocar a la mayor parte de madres y padres de niños, niñas y adolescentes.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

La presente recomendación surge a raíz de la creciente preocupación en la sociedad en general del uso excesivo de pantallas por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Desde este Concejo Municipal, se viene trabajando en la elaboración de

normativas que abordan temáticas similares, una de ellas es la Ordenanza N° 9.161/24, que creó una campaña de prevención y capacitación sobre los riesgos de los juegos con apuestas online en adolescentes.

En esta ocasión, se propone al D.E.M el desarrollar y promover capacitaciones dirigidas a padres, tutores y cuidadores sobre los riesgos del uso excesivo de pantallas en niños, niñas y adolescentes.

La necesidad de esta medida se basa en estudios científicos y en la preocupación social manifestada por diversos sectores. Recientemente, el diario La Nación+ publicó un artículo detallado en el que se explican los riesgos asociados al uso excesivo de pantallas en los niños, relacionados tanto a la salud física como a la salud mental. Con respecto a la salud física se resalta la privación del sueño, pubertad precoz y problemas oculares. Con respecto a la salud mental, trastornos psíquicos, poca capacidad de espera y ansiedad, falta de tolerancia a la frustración, refuerzo de conductas negativas, depresión y riesgos de autolesiones, baja autoestima y problemas de vinculación, retraso del lenguaje, déficit de atención, problemas alimentarios, obesidad y retraso motriz, entre otras.

Lo anteriormente descripto destaca la necesidad de abordar la problemática de manera urgente.

Por lo expuesto y entendiendo que es responsabilidad del municipio velar por la salud y el bienestar de sus niños, niñas y adolescentes, se sugiere al D.E.M que a través de capacitaciones informativas dirigida a madres y padres de niños, niñas y adolescentes, informe y concientice sobre los riesgos del uso excesivo de pantallas proporcionando herramientas dirigidas a reducir los efectos negativos de la problemática.